96347 - “Kitab al-Usul” por ash-Shashi, los comentarios en él y lo que significa la palabra al-hukmíyah

Pregunta

En el libro Usul al-Fiqh de ash-Shashi, el cuál trata sobre al-mushtárak wal mu’áwwal, figura la palabra al-hukmíyah. ¿Qué significa? Espero que usted pueda decirme si conoce algún comentario sobre este libro.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Primero:

El libro conocido como Usul ash-Sháshi es uno de los más conocidos libros de la escuela hánafi, cuyo autor es Abu ‘Ali ash-Sháshi: Áhmad ibn Muhámmad ibn Ishaq Nizám ad-Dín, el jurista hánafi (d. 344 d.h.).

Él fue uno de los estudiantes de Abul Hásan al-Karji, quien lo elogió diciendo: “Ninguno vino a nosotros que aprendiera más que Abu ‘Ali”. Ash-Shashi vivió en Bagdad y estudió allí.

El libro de ash-Shashi fue publicado en Kanpur en la India, por el Mayidi Press en el 1388 d.h., y por Dar al-Kitab al-‘Arabi en Beirut en 1402 d.h. con su comentario, ‘Umdat al-Hawáshi Shárh Usul ash-Shashi por Muhámmad Fayd al-Hásan al-Kankuhi. Este fue publidado por Dar al-Kútub al-‘Ilmíyah en Beirut en 1423 d.h., editado por ‘Abd Allah Muhámmad al-Jalíli. El libro fue también publicado por Dar al-Ghárb al-Islami en 1422 d.h., editado por Muhámmed Akram an-Nadawi.

Los comentarios sobre este libro incluyen lo siguiente:

1 – Un comentario por al-Mawla Muhámmad ibn al-Hásan al-Jawarazmi (fallecido en el 781 d.h.).

2 – Husul al-Hawáshi ‘ala Usul ash-Shashi por Muhámmad Hasan, quien fue conocido por la sobrenombre (kuniah) de Abul Hasan ibn Muhámmad as-Sanbahli al-Hindi. Publicado en Nambshi Nawlakshúr en el 1302 d.h.

3 – ‘Umdat al-Hawáshi por al-Mawla Muhámmad Anwar al-Badajsháni. Este fue publicado por Idárat al-Qur’án wal ‘Ulúm al-Islamíyah en Karachi, primera edición 1412 d.h.

Ver la introducción a Usul ash-Shashi por el Shéij Jalil al-Mis.

Segundo:

Sobre el significado de la palabra hukmíyah que está mencionada en el libro que dices y en otros libros hánafis:

Lo que significa es contratos como matrimonio, divorcio y transacciones financieras, los cuales son tratos de palabra. Son cosas intangibles a cambio de cosas tangibles, en su punto de vista, y las cosas tangibles involucran acciones psicológicas, como golpear a un sirviente o sacrificar un animal.

Aquí siguen algunos comentarios de sus libros que explican lo que significa esta palabra:

1 - ‘Uzmán ibn ‘Ali az-Zaila’i al-Hánafi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si quien está prestando juramento sobre el divorcio y el casamiento y otras hukmíyat dice “Tengo la intención de no hablar de eso ni iniciarlo”, esto puede ser aceptado de él basándose en la honestidad, y no sobre la base de lo que haya sucedido. Distinto es el caso si fuera a decir con respecto al sacrificio de una oveja o golpear a un esclavo: “No intento hacerlo por mí mismo”; en ese caso esto puede aceptársele en base a su honestidad y sobre la base de lo que haya sucedido”.

Tabyín al-Haqá’iq Sharh Kanz ad-Daqá’iq (3/148).

2 – Él también dijo (que Allah tenga misericordia de él):

“Más aún, estas cosas requieren prudencia sobre las palabras pero no sobre los actos, porque la prudencia tiene que ver con las hukmiyát y no con los asuntos tangibles. Porque llevar a cabo las propias palabras se enmarca bajo el título de hukmiyát. No ver esto puede ser aceptado o rechazado, pero las acciones son algo tangible que no pueden ser prevenidas una vez que han tenido lugar. Así la prudencia no es aplicable a ellas”.

Tabyín al-Haqá’iq Sharh Kanz ad-Daqá’iq (5/191).

3 – Muhámmad ibn Farmuza Mulla Júsr al-Hánafi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“…el tercero tiene que ver con las acciones tangibles mencionadas en al-Bahr, aún si intenta llevarlo a cabo por sí mismo solamente. Será un verdadero creyente si lo dice basándose en la honestidad y sobre la base de lo que sucedió, con respecto a asuntos tangibles tales como golpear a un sirviente o sacrificar un animal. Esto puede aceptársele sólo sobre la base de la honestidad con respecto al hukmiyát, tales como el matrimonio y el divorcio, como dice en al-Fath”.

Durar al-Hukkám Shárh Gharar al-Ahkám (2/57).

El libro al-Báhr del cual él citó esto es uno de los libros hánafis, cuyo título completo es al-Báhd ar-Rá’iq Shárh Kanz ad-Daqá’iq (4/378):

Esto explica la frase usada por ash-Sháshi (que Allah tenga misericordia de él), en la cual se refirió a las transacciones financieras entre las hukmiyát, cuando dijo:

“El ejemplo de al-hukmiyát sobre si no hay nada especificado con respecto a la moneda, es que debe ser tomada la más usual para el país en que están, porque si hubiera alguna confusión con respecto a la moneda, entonces la transacción sería inválida”.

Aquí él dio un ejemplo de hukmiyát sobre las transacciones comerciales, y esto está claro, como citó arriba. Por lo tanto lo que significa esta palabra es contrato verbal intangible.

Y Allah sabe más.